

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-024 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 19-feb-2021
---	--	--

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 1

INFORMACIÓN DE LA ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ, MAGDALENA
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	3-1-102452-COI-1364-14 (PAF-ATMINDEPORTE-I-055-2022)
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA</b>	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ, MAGDALENA
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO TAYRONA</b> Representante: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.588 Conformación: 1. ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.588, con una participación del 34%. 2. WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.807.980 con una participación del 33%. 3. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.468.680 con una participación del 33%
<b>SUPERVISOR</b>	ING. GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO
<b>PLAZO INICIAL DE LA ETAPA</b>	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
<b>VALOR INICIAL DE LA ETAPA</b>	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$11.852.507) M/CTE
<b>FECHA DE INICIO DE LA ETAPA</b>	18/04/2022

CONDICIONES FINALES DE LA ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$11.852.507) M/CTE
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27/05/2022

Una vez verificados los productos o servicios objeto de la **ETAPA 1, – Revisión de Estudios y Diseños**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el el día *veintisiete (27) del mes de mayo del año 2022*, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la **ETAPA 1, – Revisión de Estudios y Diseños**, se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes.

ítem	Descripción
1	Estudio normativo, urbanístico y legal.
2	Estudio de suelos
3	Estudio topográfico

4	Diseños arquitectónicos
5	Diseños estructurales
6	Diseño de Redes Hidrosanitarias
7	Diseño eléctrico
8	Presupuesto detallado
9	Revisión del estado de las Licencias, permisos, autorizaciones o documentos de disponibilidad de servicios públicos requeridos.
10	Informes parciales e informe consolidado de la revisión de estudios y diseños en cada uno de los componentes del proyecto
11	Plan de gestión social y reputacional

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que el Municipio de Ariguaní subsano en su totalidad las observaciones de los estudios y diseños.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación.

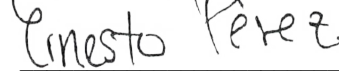
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2022.

**CONTRATANTE**



**GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA**  
Representante Legal  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.  
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA  
Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

**QUIEN ENTREGA**



**ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**  
Representante legal  
En representación del CONSORCIO TAYRONA  
C.C No 77.105.588

**QUIEN RECIBE**



**GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO**  
Supervisor FINDETER  
C.C No. 1.070.585.823

**Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

**Nota:** La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor